



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

RUC: 0560017350001



## INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo, integrada por sus miembros legalmente designados, procede a emitir el presente informe respecto del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, remitido por la administración.

**Fecha:** 17 de noviembre de 2025

### 1. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 23 de julio de 2025, la Ing. Cristina Tiglla Secretaria Tesorera del GADPRP, De conformidad con lo dispuesto en los artículos **Art. 235 del COOTAD: Plazo de la estimación provisional.** - *Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.*

**Art. 236 Base.** - *La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.*

*La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.*

### BASE DE CÁLCULO

**Datos históricos de presupuesto asignado**

Año	Monto del presupuesto asignado

**Dirección:** Calle Sixto Salazar y río Amazonas

**Teléfono:** 03-2738099

**Mail:** [info@gadpanzaleo.gob.ec](mailto:info@gadpanzaleo.gob.ec) [junta\\_panzaleo@hotmail.com](mailto:junta_panzaleo@hotmail.com)

**Salcedo - Cotopaxi**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO  
RUC: 0560017350001**

2022	193 997,68
2023	186 587,05
2024	179 177,03
2025	193 436,01

**CÁLCULO DEL PROMEDIO DE INCREMENTOS Y ESTIMACIÓN 2026**

DETALLE	INCREMENTO 2023	INCREMENTO 2024	INCREMENTO 2025	PROMEDIO 2023 -2025	MÁS	2025	ESTIMACION 2026
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	-7410.63	-7410.02	14258.98	187.223333		193436.01	193248.787

Al analizar los incrementos de los últimos tres años, se observa que:

- Los años 2023 y 2024 reflejan variaciones negativas.
- El año 2025 presenta un incremento positivo significativo.
- El promedio de los incrementos (-187.22) muestra una variación mínima respecto de la recaudación 2025, evidenciando estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento del COOTAD, se suma dicho promedio al valor recaudado en el año 2025, obteniéndose la estimación preliminar de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, la cual asciende a: USD 193,248.79

Este valor constituye la base para la formulación del Presupuesto Anual 2026, pudiendo ajustarse posteriormente en función de factores económicos, fiscales o normativos que incidan en la capacidad financiera institucional.

- 1.2. EL 13 de agosto de 2025 se establece el monto definitivo de ingresos para el año 2026 y el límite de gasto para formular proyectos en la sesión ordinaria N°15-2025, con la presencia de los representantes del gobierno parroquial y representantes de la ciudadanía. Para este fin, se contó con la presencia de los representantes del **Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Panzaleo**, constatándose la asistencia de 25 personas, delegados de:

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com*

*Salcedo - Cotopaxi*

- Tenencia Política de Panzaleo
- Comunidad de San Francisco de Ulivi
- Comunidad de La Delicia
- Comunidad de Lampata Chasqui
- Centro Parroquial de Panzaleo
- Barrio Brisas de Yambo
- Barrio San José de Curiquingue
- Comunidad de Tigualó
- Barrio San José de Jacho
- Comunidad de Pataín
- Centro de Salud Panzaleo
- Educadoras MIES

Para constancia, se adjunta el registro de asistencia correspondiente.

#### 1.2.1 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO 2026: Presupuesto estimado 193.248,79

Con base en la estimación definitiva de ingresos, se establece la siguiente distribución presupuestaria:

- **Gasto Corriente** (Art. 198 *Destino de las transferencias*. - Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com*

*Salcedo - Cotopaxi*

permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.): \$79.900,00

- **10% Grupos Vulnerables:** \$19.324,87
- **Gasto de Inversión:** \$94.023,91

El monto disponible para la formulación de proyectos de inversión priorizados por barrios y comunidades y el 10% de grupos vulnerables asciende a **\$113.348,78**.

### 1.2.2 ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS 2026

La Secretaria Tesorera procede a la lectura de los oficios ciudadanos ingresados y aprobados en la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana del **15 de julio de 2025**, conforme se detalla a continuación.

#### Centro Parroquial de Panzaleo – Oficio N°005-JCPP.2025-2027

##### **Requerimientos:**

1. Adecantamiento del parque (calles, alumbrado, sistema de agua, iluminación de letreros).
2. Repotenciación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
3. Alcantarillado y adoquinado de varias calles.

##### **Análisis y resolución:**

- Numerales **2 y 3**: competencia del GAD Municipal de Salcedo → continuar gestión, insistiendo en la obtención del documento de propiedad requerido.
- **Numeral 1: Se prioriza el proyecto**; será evaluado conforme al PDOT.

#### Comunidad San José de Curiquingue

##### **Solicitan:**

- Alcantarillado de la vía de entrada a las minas.
- Adoquinado de la segunda vía principal (contraparte comunitaria: mingas).

##### **Resolución:**

---

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com  
Salcedo - Cotopaxi*

- **Se prioriza el alcantarillado de la vía de entrada a las minas;** será evaluado con el PDOT.

#### Comunidad de Lampata Chasqui

##### **Solicitan:**

- Gestión para el adoquinado del Camino Real (400 metros).

##### **Resolución:**

- El GADPRP informa que los estudios fueron solicitados a Conagopare.
- Se ingresará el pedido al GAD Provincial de Cotopaxi.
- La consultoría para el **Adecentamiento de la Tarima Pública** está en ejecución; una vez concluido el estudio, se evaluará presupuesto y se considerará incremento al ítem comunitario si corresponde.
- La asignación 2026 de Lampata Chasqui se mantendrá en la partida general de obras de infraestructura.

#### Barrio Brisas de Yambo

##### **Solicitan:**

- Asignación de recursos para la sede comunitaria, en caso de aprobarse la donación del terreno.

##### **Resolución:**

- El presidente informa que la aprobación está en trámite con los concejales del Cantón Salcedo.
- **Se asignará un valor en el presupuesto 2026** para iniciar la obra, sujeto a PDOT.

#### Barrio San José de Jacho

##### **Solicitan:**

- Cambio de cableado de alumbrado público de la plaza central.

##### **Resolución:**

- Debido al deterioro recurrente y a la necesidad de una solución definitiva, **se prioriza el proyecto de Readequación de la plaza y cubierta del barrio.**

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com*

*Salcedo - Cotopaxi*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO  
RUC: 0560017350001**

**Comunidad de La Delicia**

**Solicitan:**

- Adecentamiento de casa comunal (oficio 15/07/2025).
- Mano de obra calificada para el adoquinado de la Vía Los Guarangos mediante convenio tripartito (oficio 06/08/2025).

**Resolución:**

- **Se prioriza el proyecto de mano de obra calificada para el adoquinado de la Vía Los Guarangos**, en coordinación con GAD Provincial, GAD Municipal y GADPRP.
- Será evaluado con el PDOT.

**Barrio Ulivi Sur**

**Solicitan:**

- Construcción de cubierta (visera), graderío y champeado perimetral de la sede.

**Resolución:**

- **Se prioriza el proyecto** de construcción de cubierta, graderío y champeado perimetral.

**Comunidad San Francisco de Ulivi – Oficio N°CSFU-008-2025**

**Solicitan 6 obras, entre ellas:**

- Adoquinado, adecuación de cancha de tierra, rehabilitación de cancha de uso múltiple, mantenimiento de parque infantil y mantenimiento de caminos.

**Resolución:**

- Se gestionará ante GAD Provincial y GAD Municipal los numerales relacionados con vías y canchas mayores.
- **Se prioriza la adquisición de materiales de construcción** para:
  - mantenimiento de parque infantil,
  - cancha de tierra,
  - cancha de uso múltiple.

**Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas**

**Teléfono: 03-2738099**

**Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com**

**Salcedo - Cotopaxi**

### Comunidad de Tigualó

#### **Solicitan:**

1. Cambio de techo de tribuna de cancha.
2. Promover deporte con LIDEPAP.
3. Juegos infantiles.

#### **Resolución:**

- **Se prioriza** el proyecto de **cambio de techo e instalación de juegos infantiles**.
- Se indica que ya se han mantenido reuniones con LIDEPAP sobre el uso de escenarios deportivos de la parroquia.

### Comunidad de Patain

#### **Solicitan:**

- Construcción de la sede de reuniones y capacitaciones de la comunidad, la misma que requieren se la efectúe en convenio entre el GAD Parroquial de Panzaleo y el GAD Municipal de Salcedo.

#### **Resolución:**

- **Se prioriza** el proyecto de Construcción de la sede de reuniones y capacitaciones de la comunidad mediante convenio tripartito entre el GAD Municipal de Salcedo, GADPR Panzaleo y al Comunidad de Tigualo.

### 10% Grupos Vulnerables: \$19.324,87

- Escuela de futbol permanente de la Parroquia Panzaleo en convenio con el GAD Provincial de Cotopaxi.
  - Atención domiciliaria a 160 adultos mayores en convenio con el MIES.
  - Proyecto en atención a los grupos vulnerables a ejecutarse a través de la comisión de igualdad de género.
- 1.3. El 10 de septiembre de 2025 según lo establecido en el COOTAD en el Art. 233, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo prepara su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año 2026, que contempla los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo análisis de requerimientos de la ciudadanía.

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com*

*Salcedo - Cotopaxi*

- 1.4. El 24 de septiembre de 2025, los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo para el año 2026 se presenta por parte del órgano legislativo, de acuerdo con las comisiones que cada uno preside.
- 1.5. El 20 de octubre de 2025, la Ing. Cristina Tiglla Secretaria Tesorera del GADPRP prepara el anteproyecto del presupuesto según lo dispuesto en el Art. 240 del COOTAD, sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos y lo presenta al Ing. Juan Carlos Balseca Presidente del GADPR Panzaleo.
- 1.6. El 22 de octubre de 2025, se pone en conocimiento del Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia de Panzaleo el anteproyecto del presupuesto del año 2026; el mismo que una vez analizado emite la resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el mencionado instrumento.
- 1.7. Y una vez que se cuenta la resolución de conformidad de la ciudadanía se presenta al órgano legislativo el Proyecto definitivo de Presupuesto del año 2026, para su conocimiento; el 29 de octubre de 2025: *# Leer*

## 2. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Se procede con la lectura del siguiente oficio:

Comunidad de Lampata Chasqui:

*Como es de su conocimiento, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panzaleo ejecutará el proyecto "ADECENTAMIENTO DE LA TARIMA PÚBLICA DE LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE LAMPATA CHASQUI", en convenio con nuestra comunidad. En este contexto, expresamos nuestro agradecimiento por la predisposición y apoyo brindado por parte del gobierno parroquial, al disponer el incremento de la partida presupuestaria correspondiente al año 2025 por un valor de \$5.408,42; monto que fue reasignado desde la partida de otra comunidad, con el compromiso de que dicho valor sea restituido en el presupuesto del año 2026.*

*Asimismo, en la asamblea general del Sistema de Participación Ciudadana se aprobó el anteproyecto del Presupuesto Participativo del año 2026, en el cual consta el proyecto "Otras Obras de Infraestructura – Comunidad de Lampata Chasqui" con una asignación de \$8.000,00. Considerando que del mencionado valor se deberá descontar la suma de \$5.408,42 para cumplir con la devolución a la comunidad que facilitó sus recursos en el año 2025, solicitamos de la manera*

**Dirección:** Calle Sixto Salazar y río Amazonas

**Teléfono:** 03-2738099

**Mail:** [info@gadpanzaleo.gob.ec](mailto:info@gadpanzaleo.gob.ec) [junta\\_panzaleo@hotmail.com](mailto:junta_panzaleo@hotmail.com)

**Salcedo - Cotopaxi**

más comedida que el valor restante sea destinado al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA PLAZA CENTRAL, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA SEDE DE REUNIONES Y CAPACITACIONES DE LA COMUNIDAD DE LAMPATA CHASQUI”.

Se analiza el pedido, por parte de la comisión y considerando que son resoluciones aprobadas en el seno del GADPR Panzaleo, se aprueba el cambio de los proyectos detallados.

Tras el estudio realizado, la Comisión determinó lo siguiente:

## 2.1 INGRESOS

- Los ingresos proyectados se encuentran debidamente sustentados en las fuentes permanentes y no permanentes asignadas al GAD Parroquial de Panzaleo.
- Se verificó que las previsiones financieras corresponden a:
  - Transferencias del Gobierno Central.
- Y que se buscara la ejecución de proyectos mediante de gestión de:
  - Recursos por convenios interinstitucionales.
- No se identifican incrementos que requieran nuevo financiamiento no autorizado.

## 2.2 GASTOS

- La distribución del gasto responde a los objetivos institucionales establecidos en el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** del periodo 2023 – 2027 y al **Plan Operativo Anual (POA)** para el año 2026.
- Se evidencia priorización de proyectos, en cumplimiento a las competencias establecidas en el COOTAD a los gobiernos parroquiales en el artículo 65, que señala:
  - b) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
  - c) *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com*

*Salcedo - Cotopaxi*

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Es decir, en el área de:

- Infraestructura comunitaria.
- Proyectos de desarrollo productivo.
- Mantenimiento vial parroquial.
- Gestión administrativa y fortalecimiento institucional.
- Atención a los grupos vulnerables.
- Los gastos permanentes y no permanentes cumplen con la normativa y guardan equilibrio presupuestario.

### 3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

De conformidad con el Art. 244 del COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto puede sugerir cambios que no impliquen nuevo financiamiento, por lo cual se recomienda:

1. Reasignar los recursos del proyecto Otras obras de Infraestructura Comunidad de Lampata Chasqui por pedido de la Comunidad de Lampata Chasqui para la Construcción del muro de contención en la plaza central, donde se encuentra ubicada la sede de reuniones y capacitaciones de la Comunidad de Lampata Chasqui, por el valor de \$2.591,58 y el valor de restante de \$5.408,42 serán asignados al proyecto de Construcción de la sede de reuniones y capacitaciones de la Comunidad de Pataín en convenio tripartito entre el GAD Municipal de Salcedo, el GADPR Panzaleo y la Comunidad de Pataín.
2. Reducir o suprimir egresos menores en partidas con baja ejecución histórica, priorizando proyectos de impacto social.
3. Verificar que todos los proyectos incluidos cuenten con estudio técnico o informe justificativo correspondiente.

### 4. CONCLUSIONES

---

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com*

*Salcedo - Cotopaxi*



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANZALEO

RUC: 0560017350001



1. El Proyecto de Presupuesto del año 2026 cumple con los principios de equilibrio, sostenibilidad, racionalidad y pertinencia técnica.
2. Los ingresos y gastos se encuentran debidamente respaldados y no requieren nuevas fuentes de financiamiento.
3. El presupuesto refleja coherencia con los instrumentos de planificación vigentes.
4. No se han observado inconsistencias legales o técnicas que impidan su aprobación.

## 5. INFORME

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las facultades previstas en el **Art. 244 del COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto EMITE INFORME FAVORABLE** para la aprobación del proyecto definitivo del **Presupuesto del año 2026 del GAD Parroquial Rural de Panzaleo**, con la consideración de las observaciones y sugerencias planteadas en el numeral 3 del presente informe.

## 6. SUSCRIPCIÓN

Firman para constancia:

Sra. Lourdes Fonseca  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

Sr. Walther Cunalata  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

Sra. Magdalena Malliquinga  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTOS

Sr. Orlando Chiliquinga  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO

*Dirección: Calle Sixto Salazar y río Amazonas*

*Teléfono: 03-2738099*

*Mail: info@gadpanzaleo.gob.ec junta\_panzaleo@hotmail.com  
Salcedo - Cotopaxi*